



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Expediente núm.: 2021/015

Asunto: Servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias / Resolución de designación de la mesa de contratación

Título: Contrato de Servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias

Expediente: 2021/016 (CONTR 2021 1043709)

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, así como el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, señalan que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de Contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, establecen que la Mesa de Contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de Contratación.

Asimismo, la cláusula 10.2 del PCAP contempla la designación de una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público respecto de las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas y demás normativa general de aplicación, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 26 de los vigentes Estatutos de la entidad -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018-,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar, a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de Contratación para el expediente denominado: "Contrato de Servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias" (CONTR 2021 1043709):

Presidente:

- Don Javier Medina Fernández, Director del Área de Ciencia y Educación del Parque de las Ciencias



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Suplente:

Don Manuel Roca Rodríguez, Jefe del Departamento de Producción del Parque de las Ciencias.

Vocales:

- Un representante de la Intervención Delegada.
- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Doña Salud Sánchez Sierra, Técnico del Parque de las Ciencias.
- Don Alberto López Martín, Asistente Jurídico del Parque de las Ciencias.

Suplentes:

Don Juan José Robles Robles, Técnico del Parque de las Ciencias.

Secretario:

- Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Departamento Jurídico del Parque de las Ciencias.

Suplente:

Don David Álvarez Sánchez, Técnico de Informática y Sistemas del Parque de las Ciencias.

SEGUNDO.- Designar a los siguientes miembros de la Comisión Técnica:

- Don Víctor Palacios Carrillo, Jefe de mantenimiento.
- Don Ignacio Sánchez Cárdenas, Coordinador de Tecnología.
- Don Álvaro Molina Ruiz-Chena, Asistente Técnico de Infraestructuras.

Granada, a la fecha de la firma.

Luis Alcalá Martínez
Director Gerente